ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7871537, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES (4-72)

A los dos (02) días del mes de marzo de 2026, convinieron de una parte, **LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía N°1.065.584.177, expedida en Valledupar, actuando en su calidad de Contralor General del Departamento del Cesar, cargo para el cual fue elegido por la Asamblea Departamental del Cesar, tal y como se demuestra con acta de posesión del 30 de Diciembre de 2025, quien actúa en nombre y representación del Organismo de Control, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, otra **CESAR ANDRES DUNAND BEDOYA** , identificado con cedula de ciudadanía número No. 72.252.423, quien en calidad de JEFE REGIONAL de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. (4-72) con NIT No. 900062917-9 debidamente facultado para esta actuación, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación de mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.7871537, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2017, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación directa
TIPO DE CONTRATO	Interadministrativo
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	Secretaria General
NÚMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.7871537
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13-05-2025
FECHA DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO	21-05-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DECORRESPONDENCIA EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO(URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL) MASIVO, ESTANDAR, ENCOMIENDA Y CUALQUIER SERVICIO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES (4-72)
NIT NO.	900062917-9
DELEGADO CONTRACTUAL	**GUILLERMO LEON PALACIO VEGA**
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	71.733.180

VALOR DEL CONTRATO		1.000.000 IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		**LA ENTIDAD** pagará a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S,** por mensualidades vencidas de acuerdo con el servicio efectivamente prestado y previa certificación expedida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del servicio .
PLAZO DEL CONTRATO		HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	NOMBRE	JORGE MARIO CALDERÓN Secretario General.
	FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	9 de mayo de 2024

2. DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
00033	VALOR	$ 1.000.000,oo	FECHA DE EXP.	28-04-2025
Rubro Presupuestal Afectado			2.1.2.02.02.006.02	
Registro Presupuestal				
039	VALOR	$1.000.000,oo	FECHA DE EXP.	19-05-2025
Rubro Presupuestal Afectado			2.1.2.02.02.006.02	

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	**$ 1.000.000**
VALOR EJECUTADO	**$ 0**
TOTAL, PAGADO	**$ 0**
VALOR A LIBERAR	**$ 1.000.000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0**

El contratista no presentó facturas, dado que la entidad no requirió durante la vigencia el servicio de correspondencia.

7. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

A la fecha de liquidación del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7871537, **NO** existe saldo pendiente por cancelar a favor del contratista.

8. SALDO A LIBERAR POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Conforme a las razones expuestas, el valor del contrato no se presentaron requerimientos en materia del servicio de correspondencia, y por sustracción de materia, el compromiso u obligación fundamento del registro presupuestal debe liberarse o eliminarse.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El Contratista estuvo al cumplimiento del objeto contractual, pero la Contraloría General del Departamento del Cesar, no requirió del servicio de correspondencia.

10. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. PAZ Y SALVO

Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7871537, las partes contratantes se declaran conformes con lo en ella se plasma y se declaran a paz y salvo.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella Intervienen, a los a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.

LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
Contralor

CESAR ANDRES DUNAND BEDOYA
Jefe Regional

Proyectó: Rafael Cruz Casado

Secretario General